



Municipalidad de Pucón
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 2444
PUCON, 24 SET. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El proyecto de inversión denominado "Construcción de Refugios peatonales en sectores Rurales, Comuna de Pucón".
3. Modificación de contrato de ejecución de obra por aumento de plazo proyecto "Construcción de refugios peatonales en sectores rurales de la Comuna", de fecha 13 de Septiembre del 2012.-
4. El Oficio Ordinario N° 755 de fecha 15 de Febrero de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que informa sobre aprobación proyecto PMU, Subprograma MIT.
5. El Decreto Exento N° 1584 de fecha 15 de Junio de 2012, que adjudica la licitación pública "Construcción de Refugios peatonales en sectores Rurales, Comuna de Pucón", al oferente Don Marco Antonio Seron Silva
6. El Contrato de Ejecución de Obras "Construcción de Refugios peatonales en sectores Rurales, Comuna de Pucón", de fecha 19 de Junio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, Rut 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barria, Rut 7.914.625-0 y la empresa constructora "Marco Antonio Seron Silva", Rut : 8.234.213-3.-
7. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
8. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
9. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
10. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** en todas sus partes la Ampliación de Contrato de Ejecución de Obras "Construcción de Refugios Peatonales en Sectores Rurales de la Comuna" de fecha 13 de Septiembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, RUT 69.191.600-6 y la empresa constructora "Marco Serón Silva", Rut 8.234.213-3, donde se aumenta el **PLAZO DE EJECUCIÓN**, de las Obras en 30 (Treinta) días corridos, contados desde la fecha inicial de término de proyecto, quedando como fecha de término el 16 de Octubre del 2012.-
2. **GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, El contratista no deberá constituir a favor de la Municipalidad de Pucón, una Boleta de Garantía Bancaria, ya que la boleta en custodia tiene fecha de vencimiento el 30 de Noviembre del 2012.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PUCON


VºBº UNIDAD DE CONTROL

EMB/GMP/LFE/ccg
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras
- Archivo Proyecto
- Oficina de Partes
- Secplac

